



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 05 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 5704 /VISTOS:

1. Memorándum N° 247/2014 de 03 de Septiembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes/Aseo Domiciliario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Septiembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio de Descargo en el Sistema de Rentas y Patentes de las cuotas de la Patente Profesional Rol 3-08842 de Fernando Puentes Wasaff, correspondiente a las Órdenes de Ingreso comprendidas entre los años 2006 y 2013, pagadas a través de la Orden de Ingreso N° 71774, en Convenio de Patente 105 de 2013;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Listado de Cuotas de Patente;
4. Convenio de Patente Municipal N° 105-2013;
5. Orden de Ingreso Municipal N° 071774 de 06.08.2013 a nombre de Fernando Alberto Puentes Wasaff, RUN [REDACTED], por \$607.649.- (Seiscientos siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos), paga Patente Profesional con Rol N° 3-08842 de años anteriores;
6. Fotocopias de Comprobantes de Pago;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE al Descargo en el Sistema de Rentas y Patentes de las cuotas de la Patente Profesional Rol 3-08842 de Fernando Puentes Wasaff, correspondiente a las Órdenes de Ingreso comprendidas entre los años 2006 y 2013, pagadas a través de la Orden de Ingreso N° 71774, en Convenio de Patente 105 de 2013.

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Aseo Domiciliario
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-